

**ACUERDO N° 169
(FEBRERO 20 DE 2014)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO 2012 –
2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ
DIAZ DE LA MESA"**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, en uso de sus atribuciones legales y conferidas, en especial por la Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y la Circular 055 de 2012 expedida por la Secretaria de Salud de Cundinamarca y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1450 de 2011 aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014,

Que mediante resolución No 1841 de 2013 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública.

Que la Asamblea de Cundinamarca aprobó a través de la Ordenanza No. 128 de mayo de 2012 Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Calidad de Vida" 2012-2016.

Que la Resolución 425 del 11 de Febrero de 2008, define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y Control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales. La cual en su artículo 6 define los ejes programáticos.

Que la Secretaria de Salud Departamental, expidió las circulares pertinentes que orientaron los lineamientos para el diligenciamiento del plan indicativo 2012 - 2015

Que el Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS, fue posesionado en el cargo de Gerente, código 085 de la E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA, por el periodo institucional de 2012 hasta el 31 de marzo de 2016, debidamente nombrado mediante Decreto Departamental N° 0304 de 13 de Septiembre de 2012.

Que el Gerente presentó a consideración de la Junta Directiva El Plan de Gestión 2012-2015 el cual fue aprobado mediante acuerdo No 139 de 2012, Plan Indicativo 2012-2015 aprobado mediante acuerdo No 138 de 2012.

7

Que la Junta Directiva en su sesión del 01 de agosto de 2013 mediante acuerdo No 155 aprobó el seguimiento al Plan Indicativo 2012-2015, de la vigencia 2012.

Que en virtud de lo anterior la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el seguimiento al Plan Indicativo de la ESE PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, para el periodo 2012 – 2015, de la vigencia 2013 según las siguientes tablas

E.S.E. Hospital Pedro León Díaz Álvarez Seguimiento Año 2012 Plan Indicativo				
Dimensión relacionada Plan de Desarrollo Departamental	No. Proyectos del Plan	No. Proyectos a ejecutar año 2012	No. Proyectos cumplidos	% Cumplimiento
Social /objetivo 1 Desarrollo Integral del Ser Humano/ pilar Cundinamarca saludable	15	15	8	53,33%
Social /objetivo 2/ Componente estratégico adaptación al cambio y variabilidad climática	3	3	3	100,00%
Social /objetivo 3 Competitividad, Innovación y Tecnología/ componente estratégico: Ciencia tecnología e innovación	3	3	0	0,00%
Social /objetivo 4 Fortalecimiento Institucional para generar valor en lo público/ pilar 10 fortalecimiento institucional y gobernabilidad	7	7	3	42,86%
Totales	28	28	14	50,00%

E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz Seguimiento Plan Indicativo 2013				
Dimensión relacionada Plan de Desarrollo Departamental	No. Proyectos del Plan	No. Proyectos a ejecutar 2o. Semestre	No. Proyectos cumplidos	% Cumplimiento
Social /objetivo 1 Desarrollo Integral del Ser Humano/ pilar Cundinamarca saludable	16	16	11	68,75%
Social /objetivo 2/ componente estratégico adaptación al cambio y variabilidad climática	3	3	3	100,00%

4

Social /objetivo 3 Competitividad, Innovación y Tecnología/ componente estratégico: Ciencia tecnología e innovación	2	2	2	100,00%
Social /objetivo 4 Fortalecimiento Institucional para generar valor en lo público/ pilar 10 fortalecimiento institucional y gobernabilidad	11	11	9	81,82%
Totales	32	32	25	78,13%

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Mesa Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de febrero de Dos Mil catorce (2014).



NODIER MARTIN FERRO
PRESIDENTE JUNTA



EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

